

Nombre: Gamez Monsivais Vicente de Jesus .Crédito: 4426101538 .  
Yo Veterinaria  
Domicilio: Bld Del Valle N° 596 Int 1 colonia Del valle Ramos Arizpe.

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Ramos Arizpe, siendo las once horas con  cero minutos del día Diecisiete de Diciembre de dosmilveintiuno, el suscrito Notificador C. Haidee Karina Baibasa Gutierrez adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación numero AGEF - /0093 - /2021 - de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia de 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene la fotografía con mis rasgos fisionómicos y mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos; con la intención de notificar el crédito identificado con el numero 4426101538 - al contribuyente C. Gamez Monsivais Vicente de Jesus Yo Veterinaria; me constituí en el domicilio ubicado en calle Bld. Del valle numero 596 Int 1 de la colonia Del valle en Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de contribuyentes por el contribuyente buscado, asegurándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero 596 Int 1, el cual se encuentra visible en el domicilio en que se actúa hago constar que el mismo es: una veterinaria, color blanco con letras en la parte de arriba que dice clinica veterinaria en color azul, puerta negra barandas blancas, no se ven medidores de servicio a la vista

Ahora bien, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a Preguntar y me atendio una persona del sexo masculino quien

Lo testado no tiene validez conste etc

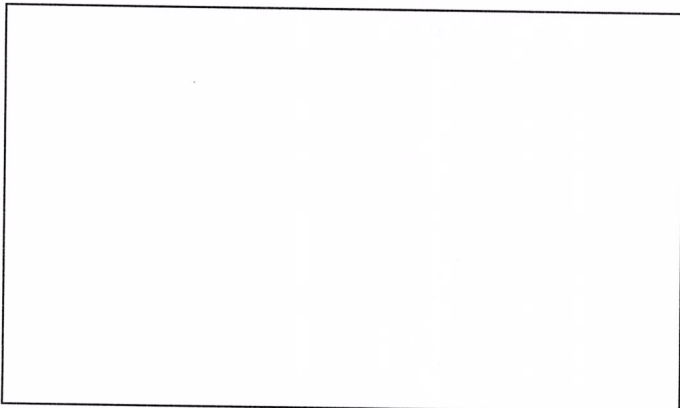


Oyo llamarse Eduardo y manifestar desconocer a la persona buscada, comentando que ellos son los nuevos dueños, la persona no quiso mostrar alguna identificación por lo que tome su media filiación, sexo — masculino, de aproximadamente 34 años, tez amarillada, complejion mediana, estatura aproximada 1.70 centímetros

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, o narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez, consta HCB

Croquis de ubicación del Domicilio.



HCB  
Haidée Karina Brubas Gutiérrez

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Nombre: Gomez Monsivais Vicente de Jesus y/o Veterinaria. Crédito: 44 2610 1538.  
Domicilio: Blvd. del Valle # 596 int 1 Del valle Ramos Arizpe.

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Ramos Arizpe, siendo las Catorce horas con Cero minutos del día Diciembre de dos mil veinte uno, el suscrito Notificador C. Zulema Nath Cedillo Cepeda adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación numero AGEF / 0094 / 2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia de 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene la fotografía con mis rasgos fisionómicos y mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos; con la intención de notificar el crédito identificado con el numero 4426101538 al contribuyente C. Gomez Monsivais Vicente de Jesus y/o; me constituí en el domicilio ubicado en calle Blvd. del Valle numero 596 de la colonia Del Valle en Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de contribuyentes por el contribuyente buscado, asegurándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero 596, el cual se encuentra visible en el domicilio en que se actúa hago constar que el mismo es: en local Veterinaria, fachada color blanco con letras en la parte de arriba color azul y abajo letras color negro Puerta negro con baranda blanca, no cuenta con medidores de servicio a la vista.

Ahora bien, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a entrar a la clinica Veterinaria y fui atendida  
(1) veterinaria

Lo tratado no tiene validez con el



por una persona quien dijo llamarse Eduardo y quien al preguntarle por el contribuyente manifesto desconocer de el ya que ellos son los nuevos dueños del negocio y desconoce si los anteriores alguno se llamaba así, anexo media afiliación del informante. Sexo masculino. edad aproximada 34 años. Teo apesluda. Complexion media, cabel. negro corto. la ccu estatura. 1.70 ml

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Catorce horas con Diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, o narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del Domicilio.



Z. Lina J. de H. C. M. G. P. E. C.

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Lo testado no tiene validez con







Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa CRFS/J8/140/2020

No. Crédito 4426101538

Adeudo \$2,534.70

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 575/2019

122102-e



NOMBRE: GAMEZ MONSIVAIS VICENTE DE JESUS Y/O VETERINARIA  
DOMICILIO: BLVD. DEL VALLE NO. 596 INT. 1 C.P.25904  
COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

OFICIO:

**C. VARGAS RODRIGUEZ TEODORO**

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$2,534.70 por concepto de Multa Estatal, emitida por: SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, el día 18 de Octubre de 2019.

Dicho crédito fué notificado el día 28 de Enero de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 15 DE DICIEMBRE DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

.J.C. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON





ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa CRFS/J8/140/2020

No. Crédito 4426101538

Adeudo \$2,534.70 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 575/2019

122102-e



NOMBRE: GAMEZ MONSIVAIS VICENTE DE JESUS Y/O VETERINARIA
DOMICILIO: BLVD. DEL VALLE NO. 596 INT. 1 C.P.25904
COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

OFICIO:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... el suscrito C. VARGAS RODRIGUEZ TEODORO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2021 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0100/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 28 de Enero de 2021, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:







**Administración Local de Ejecución Fiscal** RAMOS ARIZPE  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
**No. Multa** CRFS/J8/140/2020 **No. Crédito** 4426101538  
**Adeudo** \$2,534.70 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 575/2019  
122102-e



**NOMBRE:** GAMEZ MONSIVAI VICENTE DE JESUS Y/O VETERINARIA  
**DOMICILIO:** BLVD. DEL VALLE NO. 596 INT. 1 C.P.25904  
**COLONIA:** DEL VALLE, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA

**OFICIO:**

**Asunto: C I T A T O R I O**

**RAMOS ARIZPE , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

C. REPRESENTATE LEGAL DE GAMEZ MONSIVAI VICENTE DE JESUS Y/O VETERINARIA

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en BLVD. DEL VALLE NO. 596 INT. 1 C.P. 25904 Colonia DEL VALLE de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 15 de Diciembre de 2021, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. VARGAS RODRIGUEZ TEODORO

Nombre:

Firma:

Firma: